



ESCAÑEADO

República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.168 / 2013.

ZAPALLAR, 07 de Marzo del 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- ✓ • Solicitud de Subvención presentada por la Directora del Hogar de Ancianos San José de Cabildo, de fecha 15 de Febrero de 2013.
- ✓ • Certificado de Acuerdo N° 105/2013 emitido por el Señor Secretario Municipal de Zapallar, de fecha 22 de Febrero de 2013.

DECRETO:


- 1° **APRUEBASE SUBVENCION ANUAL** al **HOGAR DE ANCIANOS "SAN JOSE" DE CABILDO**, por la cantidad de \$ **2.520.000.-** (dos millones quinientos veinte mil pesos), los que serán entregados en 3 cuotas, según el siguiente desglose:

Cuota a	Monto \$
Abril 2013	840.000.-
Julio 2013	840.000.-
Octubre 2013	840.000.-
TOTAL	2.520.000.-

- 2° **GIRESE** cheque a nombre del **Hogar de Ancianos San José de Cabildo**, Rut. N° 65.265.850-4.

- 3° **IMPUTESE** al subtítulo **215.24.01.005: Otras Personas Jurídicas Privadas**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:
1- INTERESADOS
2- DEPTO DE ADM. Y FINANZAS
3- DEPTO. JURIDICO
4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
5- DEPTO DE CONTROL
6- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / ADM / SEC / JUR / pfc



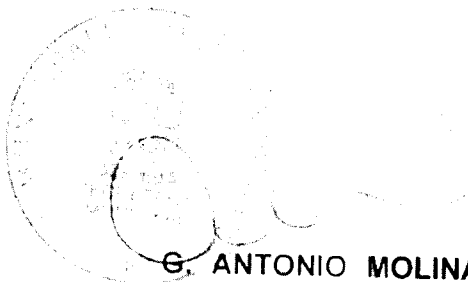


República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 105 / 2013 ✓

Sesión Ordinaria N° 8 / 2013

Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 8, de fecha 22 de Febrero de 2013, bajo Acuerdo N° 105, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente: ✓

Subvención al Hogar de Ancianos "San José" de Cabildo, por la cantidad de \$ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos) más IPC, para el año 2013.

En Zapallar, a veintidós días del mes de Febrero del año dos mil trece.

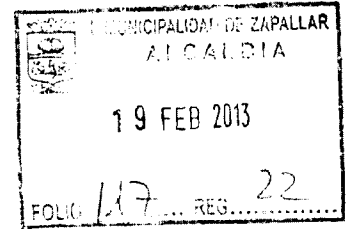
SEC / pfc.

*H. Peretani
vec en Cabildo
19-2-2013*

CABILDO, 15 de febrero de 2013.

Señor
NICOLAS COX
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
PRESENTE.

REF.: SOLICITA SUBVENCION PARA EL AÑO 2013.



Distinguido Señor Alcalde:

El Hogar de Ancianos San José de Cabildo se permite dirigirse a usted para solicitarle que nuestra institución pueda ser considerada con un aporte o subvención en el presupuesto municipal 2013.

Debemos agradecer la importante ayuda que han considerado para el año 2012 recién pasado, ya que estos fondos nos han ayudado inmensamente con los gastos que debemos atender en el hogar. Así mismo rogamos para que nuevamente seamos considerados en el presupuesto de subvenciones 2013, ya que, por razones de distinta índole esta institución se ha hecho cargo del cuidado y atención de abuelitos de La Ligua.

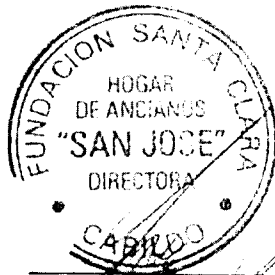
Nos permitimos solicitar que para el próximo año 2013, una subvención de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) por cuanto hay muchas necesidades que cubrir para mejorar la atención de los ancianitos.

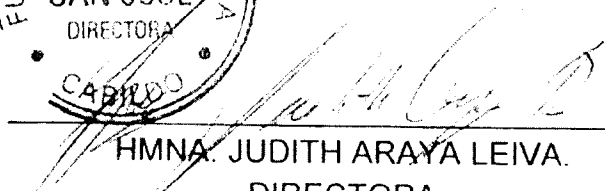
Creo que es justo que conozca que este Hogar, si bien es dependiente de la Fundación Santa Clara, conocida por todos, debemos

realizar independientemente las gestiones de sostenimiento temporal, por lo cual es a esta directora que le corresponde obtener los recursos solicitando ayudas diversa y entre estas a ustedes y su Municipio..

Por todo lo anterior espero que esta solicitud tenga en vuestros corazones la acogida que necesitan las personas que aquí amparamos ayudándolas a estar cuidadas y en menor riesgo social.

Desde ya agradecemos la favorable acogida a dicha petición y les saluda atentamente.




HMNA. JUDITH ARAYA LEIVA.
DIRECTORA
HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DE CABILDO

